



OFICIO N° 77762
INC.: intervención

Irg/ogv
S.71°/369

VALPARAÍSO, 31 de agosto de 2021

La Diputada señora MARCELA SANDOVAL OSORIO en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre las acciones de fiscalización llevadas a cabo en el vertedero Santa Marta por el incumplimiento de los protocolos ambientales establecidos en el tratamiento de residuo y el estado de cumplimiento de las resoluciones administrativas dictadas con anterioridad, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

**A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO**



INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN AL VERTEDERO SANTA MARTA Y SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DICTADAS CON ANTERIORIDAD, PROVINCIA DE TALAGANTE (Oficios)

La señora **SANDOVAL** (doña Marcela).- En otro tema, hay otro caso que me interesa muchísimo en el distrito N° 14, que tiene que ver con el vertedero Santa Marta, en la provincia de Talagante.

Este vertedero sigue generando problemas en la zona y en el mes de junio la Fiscalía notificó la formalización al directorio de este consorcio por contaminación, indicando delito de daño ambiental, tras comprobarse descargas ilegales de líquidos percolados hacia el estero El Gato, en la comuna de Talagante.

Nos hemos reunido con varios dirigentes que han dado una lucha por años en contra de este vertedero y quienes, cada vez más, tienen pruebas y denuncias que, incluso, han sido documentadas en la prensa por irregularidades que existen en el manejo de residuos y también de la nula y escasa fiscalización de la autoridad ambiental y sanitaria contra este consorcio.

Por esta razón, solicito oficiar a la seremi de Salud de la Región Metropolitana para que informe sobre las acciones de fiscalización por el no cumplimiento de protocolos ambientales establecidos en el tratamiento de residuos, así como también al superintendente del Medio Ambiente para que informe sobre el estado de cumplimiento de resoluciones administrativas que han sido dictadas con anterioridad contra el vertedero Santa Marta.

A la fecha no hemos obtenido ninguna respuesta a las solicitudes de oficio que he enviado desde esta diputación; por lo tanto, los oficios solicitados a través de esta comisión son muy necesarios, sobre todo, para tener más antecedentes en el marco de la formalización del directorio del consorcio, que comienza mañana miércoles 1 de septiembre.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 71ª. DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021.



Oscar González Vega
Abogado Secretario de la Comisión